

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA****Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística****Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz referente al PERI 5 - Complejo Universitario II fase**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 18 de octubre de 2019 se acordó:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual estructural del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, referente a la modificación del PERI 5 según el proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales en el mes de abril de 2019.

2. Solicitar al Consejo Asesor del Planeamiento que emita informe sobre la presente modificación de planeamiento durante el periodo de exposición pública.

3. Someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el BOTHA y en un diario de los de mayor circulación en el mismo, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de un mes. Igualmente se notificará la aprobación inicial, para su conocimiento e informe, a las Administraciones públicas con competencias sectoriales.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE